REF.: Estimación de precios y su publicidad en el marco de la CD N°13/2020 "Adquisición de Lavamanos portátil tipo tambor para las Coordinaciones Departamentales y Oficinas Registrales del país - Segunda Etapa" ID N° 384.459.

DICTAMEN UOC N° 015/2020

Asunción, 4 de agosto de 2020

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, el Coordinador Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil, solicitó a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para el llamado de Adquisición de Lavamanos portátil tipo tambor para las Coordinaciones Departamentales y Oficinas registrales del país – segunda etapa.

ANTECEDENTES:

1. Memorándum N° 68/2020 de fecha 31 de julio del corriente año, en el cual la Coordinación Administrativa solicita el inicio de los trámites para el llamado de Adquisición de Lavamanos portátil tipo tambor para las Coordinaciones Departamentales y Oficinas registrales del país – segunda etapa, adjuntando a ese efecto las especificaciones técnicas, imágenes referenciales, las cantidades, y el precio referencial de la citada adquisición y plazos de entrega.

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

De conformidad a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidad y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley Nº

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

2051/03 "De Contrataciones Públicas, en la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se establece que si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad mínima de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese sentido la Coordinación Administrativa ha procedido a comunicar los precios referenciales y cuya documentación debidamente rubricada se anexa.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación de los antecedentes precedentemente señalados, se ha obtenido el precio referencial conforme a las cotizaciones obtenidas por la Coordinación Administrativa y que guardan relación directa con el presente proceso licitatorio, por lo que esta Coordinación considera conveniente fijar como precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, los precios obtenidos por la citada Coordinación, y que serán reflejados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, conforme a la metodología utilizada para el efecto, debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), adjuntar todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de
JUSTICIA

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

N° 68 /2020

MEMORANDUM

A	:	**ABOG. ROLANDO RIVAS**, COORDINADOR INTERINO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO
FECHA	:	31/07/2020

A través de la presente, se solicita el inicio de los trámites para un llamado para la ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PORTATIL TIPO TAMBOR – SEGUNDA ETAPA, a ser distribuido en las oficinas registrales del país conforme a la disponibilidad presupuestaria existente actualmente, es importante destacar que, para llevar adelante este nuevo procedimiento de Contratación hemos reprogramado el presupuesto institucional de tal manera a lograr la cobertura de oficinas registrales que suman mas de 500, habiendose adquirido en una primera poco más de 200 lavamanos.

Es importante destacar que sumando los montos adjudicados y esta nueva previsión no se superan los umbrales del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, razón por la cual no existe fraccionamiento de llamados para eludir otro tipo de procedimiento.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas
1	Lavamanos portátil tipo tambor	Lavatorio para manos (tambor de 180 litros, como mínimo), con 1 (uno) bacha de Plastico y un reservorio de agua de por lo menos 25 litros con canilla plástica incorporada conforme al diseño de fotografía adjunta, mesada para porta elementos de limpieza, porta rollo de papel y porta papelero Pintura: Sintética, dos manos, color negro. Logo de la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL: Calcomanía. Diseño y se detallan en la imagen de referencia, el tamaño del logo será de 21 cm de alto y 35 cm de largo. **Descarga de agua:** descarga de agua a través de una conexión preparada para manguera de 1/2", incluyendo 1,5 metros de maguera por cada unidad ofertada.

IMÁGENES REFERENCIALES

DIRECCION GENERAL DEL REGIS
Coordinación Administrativa

Abg. Sergio Gómez
Coordinador

Ministerio de
JUSTICIA

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	
				Unitario	Total
1	Lavamanos Portátil tipo tambor	Unidad	200	300.000	60.000.000

Plazo de entrega:

Cantidad	Plazo
50 unidades	Dentro de los 7 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
50 unidades	A los 15 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra.
50 unidades	A los 30 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra
50 unidades	A los 45 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra

Atentamente.

Abg. Sergio Gómez Amaru
Coordinador Administrativo

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
*** COORDINACIÓN DE U.O.C.*
RECIBIDO POR:
ABG. ROLANDO RIVAS
ACLARACIÓN: Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil
FECHA: 3 / 08 / 20 HORA: 8 : 15

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones